



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

**Por el cual se termina una vacancia temporal a un docente y se termina un nombramiento provisional a una docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones.**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante solicitud allegada al correo electrónico institucional con fecha de marzo 14 de 2021, el señor Juan Aníbal Jaramillo Duque, solicita se le dé por terminada la Vacancia Temporal concedida por la Resolución N° S 2019060045292 del 02 de mayo de 2019; al señor al señor **GERMITH GABRIEL GALVIS JULIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **10.980.911**, tiempo durante el cual el cargo que venía ocupando en propiedad como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales – Química en la Institución Educativa Rural Mellito del municipio de Necoclí, población mayoritaria; quedará en Vacante Temporal.

\* En razón del nombramiento en propiedad del señor **GERMITH GABRIEL GALVIS JULIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **10.980.911**, como Docente de Aula en el grado 2 nivel salarial A, de la Institución Educativa Las Flores del según constancia de la Secretaría de Educación de Lórica, Córdoba con fecha de diciembre 02 de 2020, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal y declarar la vacancia definitiva de la plaza en propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

\* Habida consideración que la Docente **TRINIDAD MORENO VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35.602.747**, se encuentra vinculada en provisionalidad vacancia temporal, como Docente de Aula - en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Rural Mellito, sede Colegio Desarrollo Rural del Municipio de Necoclí, se hace necesario terminar el nombramiento provisional temporal, toda vez que se requiere la plaza docente para el nombramiento en periodo de prueba de la señora Diana Marcela Muñoz Rivera.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante la Resolución N° S 2019060045292 del 02 de mayo de 2019, al educador **GERMITH GABRIEL GALVIS JULIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **10.980.911**, en razón del nombramiento en propiedad como Docente de Aula en el grado 2 nivel salarial A, de la Institución Educativa Las Flores del según constancia de la Secretaría de Educación de Loricá, Córdoba con fecha de diciembre 02 de 2020, y declarar la vacancia definitiva de la plaza en propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales – Química en la Institución Educativa Rural Mellito del municipio de Necoclí, población mayoritaria, ; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Terminar la Provisionalidad en Vacante temporal, a la docente **TRINIDAD MORENO VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35.602.747**, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales – Química en la Institución Educativa Rural Mellito, sede Colegio Desarrollo Rural del municipio de Necoclí, población mayoritaria, toda vez que se requiere la plaza docente para el nombramiento en periodo de prueba de la señora Diana Marcela Muñoz Rivera; según lo expuesto en la parte motiva

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.*

**ARTÍCULO SEXTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		22/04/2021
Revisó:	Maria Marcela Mejia Peñáz, Directora de Talento Humano		22/04/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales – Educación		20/04/2021
Proyectó:	Eliana Maria Rodriguez Echavarría, Auxiliar Administrativa- Contratista		15-04-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			